

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6973** GARAGE VICTORIA, S.A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la Notaría de José Luís Figuerola Santos, quien levantará acta de la misma, ubicada en Avenida de Mijas, 2, Edificio Serrano, 29651 Mijas Costa (Málaga), el día 18 de diciembre de 2020, a las 11 horas, de acuerdo con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2018.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

Noveno.- Censura de la gestión social.

Décimo.- Análisis de la situación económica-financiera de la Sociedad.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Mijas (Málaga), 13 de noviembre de 2020.- Presidente del Consejo de Administración, Carmelo Quero Martín .

ID: A200056528-1